Barranquilla, Colombia, 3 de noviembre de 2026

CONVOCATORIA A LOS "PREMIOS A DIGNATARIOS SOLIDARIOS E INCLUYENTES DE LATINOAMÉRICA 2026"

La Junta Directiva de la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social – INCLUSOCIAL tiene el agrado de anunciar la apertura de las postulaciones a los **"Premios a Dignatarios Solidarios e Incluyentes de Latinoamérica 2026"**, creados mediante la Resolución 7160 del 30 de octubre de 2026. Los premios se entregarán en Bogotá, Colombia, el 20 de febrero de 2027.

1. Objetivo de los premios

Estos títulos honoríficos visibilizan a los dignatarios más destacados en la inclusión social de las poblaciones vulnerables de sus jurisdicciones, para que reciban el reconocimiento de la sociedad civil latinoamericana. Se conceden en diversas categorías, a partir de una evaluación cualitativa realizada por INCLUSOCIAL.

Cada título lleva el nombre del cargo que ejerce el galardonado(a); por ejemplo: **"Concejal Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2026"**, **"Regidora Solidaria e Incluyente de Latinoamérica 2026"**, **"Diputado Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2026"**. En resumen, cada título se forma con el cargo que ejerce el galardonado(a) seguido de **"Solidario(a) e Incluyente de Latinoamérica 2026"**.

2. Quiénes pueden participar

Pueden participar dignatarios de **Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Puerto Rico**; diputados, concejales, regidores, asambleístas, legisladores provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y senadores provinciales en ejercicio. ***En el caso de los senadores, aplica a los Senados Provinciales de Argentina.*** **No aplica a congresos ni parlamentos nacionales.**

La postulación es **personal y gratuita**: el propio dignatario(a) puede postular su iniciativa, sin necesidad de aval de la corporación ni de ningún funcionario.

3. Qué se postula

Cada dignatario(a) puede postular **mínimo una (1) y máximo cuatro (4) iniciativas normativas o actos administrativos** que haya impulsado (ordenanza, acuerdo, resolución, entre otros), en cualquiera de estos ámbitos:

- **Desarrollo Social:** salud, educación, inclusión, cultura, solidaridad, etc.
- **Desarrollo Económico:** empleo, emprendimiento, tecnología, seguridad, productividad, etc.
- **Desarrollo Urbano:** accesibilidad urbana, embellecimiento y ornato, espacio público, etc.
- **Desarrollo Sostenible:** sostenibilidad, ecología, arquitectura verde, sustentabilidad, etc.

Las iniciativas postuladas deben ser un verdadero motivo de orgullo: si resultan seleccionadas, se convertirán en un referente de buenas prácticas normativas para las demás corporaciones públicas de Latinoamérica.

4. Contenido de la postulación

La descripción de cada iniciativa normativa o acto administrativo debe incluir:

- **Tipo, número y fecha de la iniciativa** (por ejemplo: Ordenanza No. ___ de ___, Acuerdo No. ___ de ___)
- **Nombre o título de la iniciativa**
- **Participación del dignatario(a) en la iniciativa** (autor, coautor o ponente)
- **Objetivos**
- **Estado actual de implementación**
- **Metas alcanzadas**

5. Cómo postularse

Se diligencia **un (1) formulario en línea por cada iniciativa** que el dignatario(a) desee postular, en el siguiente enlace:

https://forms.gle/34yxcEb16G7CET3m7

6. Calendario

Etapa	Fecha
Apertura de la convocatoria La Fundación envía la invitación a los dignatarios y a las corporaciones públicas de los países convocados.	**2 de noviembre de 2026**
Recepción de postulaciones El dignatario(a) diligencia un formulario en línea por cada iniciativa.	**Del 2 de noviembre al 4 de diciembre de 2026**
Cierre de postulaciones	**4 de diciembre de 2026**
Evaluación y preselección Cada iniciativa se clasifica en su categoría y recibe un puntaje de 1 a 500. Pasa a entrevista la de mayor puntaje en cada categoría.	**Del 5 de diciembre de 2026 al 5 de enero de 2027**
Videoentrevistas vía Google Meet Con los dignatarios cuya iniciativa obtenga el puntaje más alto en su categoría.	**Del 11 al 22 de enero de 2027**
Ceremonia de entrega de los premios Gran Salón Sapán, Hotel Movich Buró 26 · Av. Calle 26 No. 102-20, Bogotá, Colombia.	**20 de febrero de 2027 8:45 a. m.**

Sobre las videoentrevistas. Para optimizar el proceso de selección, se realiza una única entrevista, centrada en la iniciativa con la puntuación más alta en su categoría. En ella se valoran el talante humanista del dignatario(a) y su compromiso con las poblaciones más vulnerables. INCLUSOCIAL establece la fecha y la hora de cada entrevista; si el dignatario(a) necesita reagendarla, debe informarlo con al menos 24 horas de anticipación.

7. Selección y reconocimiento

La elección de los galardonados corresponde al jurado evaluador, que pondera la calificación de la iniciativa junto con la valoración obtenida en la entrevista. Cada galardonado(a) recibe, en la ceremonia, **la estatuilla del premio con su título grabado en la placa, la carpeta con la resolución de designación firmada en original y el diploma de reconocimiento**.

La metodología completa de los premios está publicada en solidarioseincluyentes.org.

Sin otro particular y en espera de su valiosa participación, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestras más distinguidas muestras de consideración.

Atentamente,



Lic. Silvana Fragozo T.
Coordinadora del Equipo Técnico de Evaluación
Fundación INCLUSOCIAL · Calle 106 No. 49E-21, Barranquilla, Colombia
Celulares con WhatsApp: +57 300 452 7361 · +57 300 749 9893